



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 08 ABR 2024

VISTO: El Expediente S01:0002250/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 829/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indican en los Anexos la suma de \$16.132.881,27, correspondiente a los subsidios para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT y Proyectos Federales de Innovación Productiva -PFIP.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 829/23 – Incorporación de Fondos 2do. Semestre/23 -Proyectos de Investigación UNaMTEC. (16.132.881,27)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 03 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

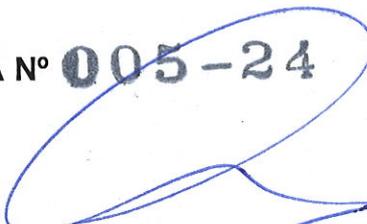
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

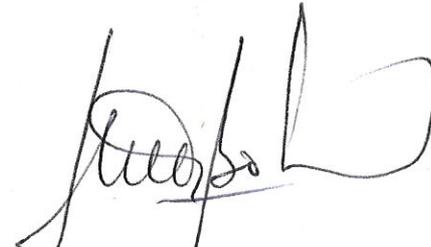
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 829/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 005-24

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones